

MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO

Este **Memorando de Entendimiento** es suscrito el día 16 de junio de 2015 ("**Fecha de Vigencia**", en la cual quedará plenamente ejecutado), entre la **Unión Iberoamericana de Municipalistas** ("**UIM**" en lo sucesivo) ubicada en Granada, España, y **The Florida International University Board of Trustees**, por parte del Departamento de Administración Pública de la Steven J. Green School of International and Public Affairs de **Florida International University** ("**FIU**" en lo sucesivo). FIU pertenece al Sistema Universitario de la Florida y está ubicada en Miami, Florida, **Estados Unidos de América** ("**EE.UU.**"). UIM y FIU serán denominadas en lo sucesivo, si es a título individual, como la "**Parte**" y, si es a título colectivo, como las "**Partes**". Las Partes convienen en explorar la posibilidad de desarrollar programas de la más alta calidad para promover las necesidades de FIU y de UIM.

Ambas instituciones reconocen los siguientes atributos en común:

1. El destacado papel de liderazgo que ambas desempeñan en fomento de la educación superior, la docencia y la investigación.
2. La compatibilidad de rumbo e intereses de sus respectivas actividades de participación social.

Perspectiva y exploración de la colaboración:

FIU y UIM aspiran a suscribir este Memorando a fin de explorar una relación de colaboración basada en lo siguiente:

1. FIU y UIM convienen en analizar la viabilidad de desarrollar conjuntamente actividades académicas, publicaciones, seminarios, investigación, intercambios de estudiantes y docentes, y programas de estudio en el extranjero.
2. FIU y UIM convienen en estudiar la posibilidad de desarrollar programas de certificado de la más alta calidad a fin de promover los intereses tanto de FIU como de UIM.

Por medio de los representantes suscritos, las Partes habrán de promover el contacto directo y la cooperación entre sus respectivos profesorados y departamentos. Ambas instituciones habrán de explorar posibilidades de financiación para las actividades y programas que desarrollaren.

Este Memorando sirve de marco institucional para las actividades colaborativas. Las Partes deberán redactar acuerdos específicos siempre y cuando la exploración de dichas áreas lleve a desarrollos ulteriores. Tales acuerdos deberán ser aprobados por autoridades de sendas instituciones. *Nada en este Memorando compromete legalmente a las Partes ni crea relación jurídica alguna entre las Partes.*

Ambas Partes entienden que todo arreglo financiero que derive de este Memorando deberá ser negociado y dependerá de las actividades específicas y de la disponibilidad de fondos. Todo gasto en que incurran cualesquiera de las Partes estará sujeto a los acuerdos específicos conforme a cada caso en particular. Las Partes asimismo reconocen que será necesario incluir términos de propiedad intelectual en acuerdos subsiguientes, si fuere el caso. Además, cualquier docente de entidades afiliadas a UIM que vaya a ejercer en FIU deberá tener credenciales aprobados; FIU está acreditada por la **Southern Association of Colleges and Schools Commission on Colleges ("SACSCOC")**, por lo que sus lineamientos de calificación de su profesorado tienen calidad de mejor práctica generalmente aceptada para la calificación académica de docentes universitarios. El **Apéndice A** especifica las calificaciones de cátedra requeridas por FIU.

Este Memorando no tendrá carácter de exclusividad y entrará en vigor en la Fecha de Vigencia. El Memorando podrá renovarse cada tres (3) años mediante mutuo consentimiento por escrito de las Partes; y podrá ser revisado al año y medio (1.5) a partir de la Fecha de Vigencia a fin de evaluar sus resultados.

Este Memorando podrá enmendarse o ampliarse por mutuo consentimiento escrito de las Partes; y podrá ser cancelado mediante notificación por escrito con un mínimo de 90 días de antelación. Toda notificación deberá enviarse a los siguientes individuos, a sus respectivas direcciones:

Para UIM:

Dr. Federico Castillo Blanco
Director Ejecutivo
Unión Iberoamericana de
Municipalistas
Plaza Mariana Pineda 9, 18009
Granada, España

Para FIU:

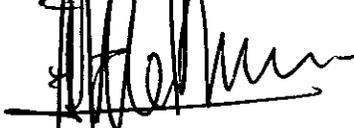
Allan Rosenbaum, Ph.D.
Director, Institute for Public Management
Community Service
Professor, Department of Public
Administration
Florida International University
Modesto A. Maidique Campus
11200 S.W. 8 Street, PCA 250A
Miami, Florida 33199
EE.UU.

Las Partes estipulan que el uso de sus respectivas marcas, representadas en encabezamientos y logotipos, solo podrá ser hecho por una de las Partes con previa y expresa autorización por escrito de la otra Parte. Este Memorando no autoriza a ninguna de las Partes a expresarse de parte de la otra, ya fuere verbalmente o por escrito, ni a actuar en representación de la otra.

Los individuos infraescritos ejecutan este Memorando en nombre de sus respectivas Partes, y por este medio representan y garantizan estar investidos de la debida autoridad para vincular a sus respectivas Partes.

Este Memorando se ha de firmar en inglés y en español. En caso de cualquier controversia en la interpretación del lenguaje entrabas versiones, ambas Partes deberán negociar entre sí para resolver cualquier discrepancia al respecto.

**Unión Iberoamericana de
Municipalistas:**



Dr. Federico Castillo Blanco
Director Ejecutivo

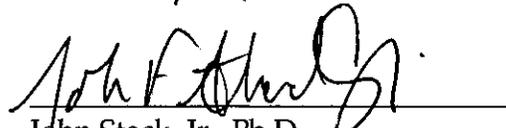
Fecha: _____

**The Florida International University
Board of Trustees:**



Elizabeth M. Béjar, Ph.D.
Vicepresidenta de Asuntos Académicos

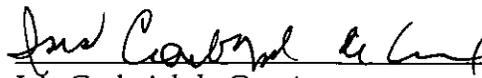
Fecha: 6/7/2015



John Stack, Jr., Ph.D.
Decano en funciones
Steven J. Green School of International
and Public Affairs

Fecha: 6/26/15

*Aprobado en cuanto a Forma y Competencia
Jurídica:*



Isis Carbajal de García
Directora Jurídica Adjunta

Fecha: 6/3/15

Apéndice A

Calificaciones Requeridas para el Profesorado

La institución emplea docentes competentes y calificados para realizar la misión y metas de la institución. Al determinar las calificaciones aceptables de su profesorado, la institución da consideración primaria al grado o diploma más alto recibido en la disciplina en cuestión.

La institución también considera la competencia, eficacia y capacidad, incluyendo, según sea el caso, diplomas de pre y posgrado, experiencia laboral relacionada con el campo, licencias profesionales y certificaciones, honores y premios, excelencia continua y documentada en la docencia, y otras competencias o logros documentados que contribuyan a la enseñanza eficaz y a la realización de los objetivos establecidos para el aprendizaje estudiantil.

Florida International University utiliza las siguientes pautas al definir las calificaciones del profesorado en relación con sus credenciales:

- Docentes que imparten cursos de educación general a nivel de pregrado: doctorado o maestría en la disciplina que enseña o maestría con concentración (un mínimo de 18 créditos u horas semestrales a nivel de posgrado) en dicha disciplina.
- Docentes que imparten cursos de bachillerato: doctorado o maestría en la disciplina que enseña o maestría con concentración (un mínimo de 18 créditos u horas semestrales a nivel de posgrado) en dicha disciplina.
- Catedráticos que imparten cursos de posgrado o superiores al bachillerato: doctorado o diploma más alto que se otorgue en la disciplina que enseña o en un campo relacionado.
- Auxiliares de Cátedra: maestría en la disciplina que enseña ó 18 créditos u horas semestrales a nivel de posgrado en dicha disciplina, supervisión directa por parte de un catedrático con experiencia en dicha disciplina, capacitación práctica con regularidad y evaluaciones periódicas conforme a planificación previa.

Calificada Carnegie Research University with High Research Activity (RU/H), Florida International University establece además los credenciales de su profesorado en base a jurados de evaluación para publicaciones nacionales e internacionales de la producción investigativa dentro de las respectivas disciplinas. La institución documenta las contribuciones del docente a la investigación en su campo como muestra de sus calificaciones.

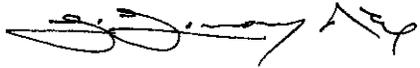
En casos muy excepcionales, puede acreditarse un docente en base a una combinación de experiencia docente, experiencia laboral y productividad en su campo. En tales casos, la experiencia práctica en la disciplina deberá ser a nivel ejecutivo con amplio alcance nacional o internacional.

TRANSLATOR'S CERTIFICATE OF ACCURACY

I, Dr. Erik Camayd-Freixas, affirm that I am a U.S. Court certified translator, and that the preceeding four (4) pages are, to the best of my knowlege and ability, a faithful and complete translation, from English into Spanish, of the Memorandum of Understanding between UIM and FIU, submitted to me in electronic format.

CERTIFICADO DE PRECISIÓN DEL TRADUCTOR

Yo, Dr. Erik Camayd-Freixas, afirmo que soy traductor certificado por los Tribunales de EE.UU., y que las cuatro (4) páginas anteriores son, a mi leal saber y entender, una traducción precisa y completa, del inglés al español, del Memorando de Entendimiento entre UIM y FIU, el cual obró en mi poder en formato electrónico.



Dr. Erik Camayd-Freixas

31 de mayo de 2015

Fecha